



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 12 3 JUL 2024

Res. DECECO N° 630 - 24

Expte. N° 6788/23

VISTO: La nota presentada a fs. 97 de las presentes actuaciones, mediante la cual, el Cr. Daniel Enrique MAIGUA, solicita prórroga del plazo para realizar la toma de posesión de funciones; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 235/24, se designa al Cr. Daniel Enrique MAIGUA en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Actuación Profesional Jurídica y Administrativa”, de la de carreras Contador Público (Plan de Estudios 2019), de Sede Salta.

Que en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que han tomado conocimiento las Secretarías de Asuntos Académicos y la de Asuntos Institucionales y Administrativos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada por el Cr. Daniel Enrique MAIGUA, D.N.I. N° 29.334.707, para asumir funciones en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Actuación Profesional Jurídica y Administrativa”, de la de carreras Contador Público (Plan de Estudios 2019), de Sede Salta, durante el periodo comprendido entre los días 05/07/24 y hasta el 29/08/24.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Esp. Teodolina I. Zurita
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa